



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de marzo de 2021  
TR. N° 0093-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de marzo de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0093-2021-CU-UNALM.- La Molina, 18 de marzo de 2021.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0378-2018-CU-UNALM, de fecha 06 de noviembre del 2018 se aprobó el Reglamento para la Selección de Docentes Extraordinarios Expertos en cuyo artículo 5° establece que el período de contratación es de un año y en el artículo 8° establece: "El acceso a la condición de docente extraordinario experto está sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestal y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente. La renovación está sujeta a evaluación de las labores realizadas como docente extraordinario"; Que, mediante Resolución N° 0152-2020-CU-UNALM, de fecha 25 de junio de 2020, se aprobó el Dictamen N° 031-2020-CD-UNALM de la Comisión de Docencia, mediante el cual se ratifica la Resolución N° 067-FA-2019 de la Facultad de Agronomía y recomienda la renovación de nombramiento como Profesor Extraordinario Experto del Dr. Felix Camarena Mayta, en el Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de febrero de 2020 y por el periodo reglamentario; Que, mediante Resolución N° 021-FA-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Facultad de Agronomía resuelve regularizar la renovación de Nombramiento como Docente Extraordinario Experto, en el Departamento Académico de Fitotecnia, al Dr. Félix Camarena Mayta, a partir del 01 de febrero de 2021; Que, mediante Dictamen N° 068-2021-CD-UNALM, de fecha 17 de marzo de 2021, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario ratificar la resolución de la Facultad de Agronomía que resuelve regularizar la renovación de nombramiento como Profesor Extraordinario Experto del Dr. Felix Camarena Mayta, en el Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de febrero de 2021; Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 310° literal a), 447° y 451° del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 068-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia, mediante el cual se ratifica la Resolución N° 021-FA-2021 de la Facultad de Agronomía y recomienda la renovación de nombramiento como Profesor Extraordinario Experto del Dr. Felix Camarena Mayta, en el Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de febrero de 2021, por el periodo de un año, hasta el 31 de enero de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO